

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 6 N° 6

JUNIO 2007

Durante junio de 2007, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de un protocolo y la notificación de internalización que los países miembros realizaron de ocho protocolos adicionales. Asimismo, en la sede de la Asociación se llevó a cabo una reunión de Alto Nivel. A continuación se detalla la información de referencia:

I. SUSCRIPCIÓN DE PROTOCOLOS

ACE N° 14. Argentina-Brasil. 37° Protocolo Adicional.

El 22 de junio la SG informó que ambos países suscribieron el referido Protocolo que extiende la vigencia del régimen específico de certificación de origen para ómnibus (NCM 8702.10.00), hasta junio de 2008.

II. VIGENCIAS

ACE N° 36. Mercosur-Bolivia.

El 4 de junio la SG informó que Argentina cumplió con los trámites internos para incorporar a su ordenamiento jurídico los siguientes Protocolos:

22° Protocolo Adicional sobre Facilitación del Comercio mediante el establecimiento de Áreas de Control Integrado en las fronteras entre los Estados Partes del Mercosur y Bolivia. Asimismo, se informó que el 25 de febrero de 2005, se efectuó la corres-

pondiente comunicación a la Dirección General de Aduanas necesaria para su entrada en vigencia.

23° Protocolo Adicional que extiende hasta 2011 la posibilidad de incorporar insumos importados temporalmente o bajo el régimen de Draw-Back, para beneficiarse del programa de liberalización.

24° Protocolo Adicional que aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA).

25° Protocolo Adicional que incorpora el Acuerdo Interinstitucional de Asistencia y Cooperación Mutua en Asuntos Aduaneros entre la Dirección General de Aduanas del Paraguay y la Aduana Nacional de Bolivia.

ACE N° 2. Brasil-Uruguay. 64° Protocolo Adicional.

El 4 de junio la SG informó que Brasil internalizó el referido Protocolo, mediante Decreto N° 6.051, del 28 de febrero de 2007, que incorpora el Acuerdo Marco de Interconexión Energética entre ambos países.

ACE N° 58. Mercosur-Perú. 4° Protocolo Adicional.

El 4 de junio la SG informó que Perú puso en ejecución el referido Protocolo, mediante Decreto Supremo N° 006/2007-MINCETUR, del 31 de mayo de 2007, el cual precisa la preferencia de 95% con cupo anual de 60,000 toneladas para maíz amarillo otorgada por Perú, así como para incorporar preferencias de 100% otorgadas por Paraguay para productos químicos, preparaciones de belleza y accesorios de tubería de acero.

ACE N° 58. MERCOSUR-Perú. 2° Protocolo Adicional.

El 15 de junio la SG informó que Brasil incorporó a su ordenamiento jurídico el referido Protocolo, mediante Decreto N° 5.651, del 29 de diciembre de

2005., el cual establece el régimen para productos originarios de zonas francas o áreas aduaneras especiales.

ACE N° 53. 3° Protocolo Adicional.

El 15 de junio la SG informó que Brasil promulgó el referido Protocolo por medio del Decreto N° 6.121, del 13 de junio de 2007. Asimismo, el 21 de junio la SG informó que Brasil y México cumplieron con las disposiciones legales internas para la aplicación de este instrumento que entró en vigor el 25 de junio de 2007 y mediante el cual aumenta a 100% la preferencia arancelaria otorgada al "ácido tereftálico y sus sales" (ítem 2917.36.00 de NALADISA 96).

III. EVENTOS

En el marco del Programa de Actividades de la Asociación de 2007, se llevó a cabo el 5 y 6 de junio, la:

Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración (AFRPI) de los países Miembros de la ALADI.

Con el objetivo de continuar el análisis de los componentes del Espacio de Libre Comercio (ELC) y orientar los trabajos del Comité de Representantes, los responsables de las Políticas de Integración de los países miembros se reunieron en la sede de la Asociación, con la siguiente agenda:

- Análisis de los avances y/o resultados de los trabajos priorizados en los componentes del ELC en la primera reunión de AFRPI, de mayo de 2006;
- Análisis de los trabajos realizados sobre demás temas y materias comprendidos en las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros (CM), no priorizadas en la primera reunión de AFRPI; y
- Propuestas para ser consideradas en el marco de los trabajos preparatorios de la XIV Reunión del CM de la Asociación.

Contenido

<i>Noticias de la ALADI</i>	1
<i>Disposiciones en Diarios Oficiales de Países de la ALADI</i>	2
<i>Noticias comerciales de la CAN</i>	3
<i>Noticias comerciales del MERCOSUR</i>	3
<i>Noticias comerciales del Chile</i>	4

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente
de México ante ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@netgate.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

<p>Argentina MEP - Ministerio de Economía y Producción. MS - Ministerio de Salud. SAGPA - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. SICPME - Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Aduanas</p> <p>Productos críticos destinados al diagnóstico y tratamiento de la salud humana. Actualización del listado de mercancías establecidas por la Ley N° 25.590, que gozarán de exenciones de tributos a la importación. Resolución Conjunta MEP N° 368 y MS N° 633 de 31/05/07.</p> <p style="text-align: center;">Impuestos Internos</p> <p>Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sustituye el Anexo XI del Decreto N° 509/07 (Arancel de Aduanas), que contiene las fracciones gravadas con 50% de la tasa general del IVA. Decreto N° 820 de 27/06/07.</p> <p>Impuesto sobre los combustibles líquidos y gas natural. Establece la lista de fracciones arancelarias correspondientes a los productos gravados con este impuesto. Resolución General N° 2272 de 21/06/07.</p> <p style="text-align: center;">Medidas de Salvaguardia</p> <p>Discos Compactos Gravables por única vez. Cierre de la investigación por salvaguardia, y fijación de derechos específicos mínimos para su importación. Resolución MEP 351 de 29/05/07. <i>Nota: México, Chile y otros países están exceptuados de esta medida de conformidad con el Artículo 9, apartado 1 del Acuerdo sobre Salvaguardias por el cual se establece que no se aplicarán medidas de salvaguardia a las importaciones originarias de un país en desarrollo miembro de la OMC que no superen el 3 por ciento individualmente considerados y no excedan el 9 por ciento en conjunto.</i></p> <p style="text-align: center;">Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>Cobayos. Se aprueban las condiciones sanitarias para autorizar la importación de Cobayos en calidad de Animales de compañía. Resolución SAGPA N° 238 de 11/06/07.</p> <p style="text-align: center;">Normas y Reglamentos Técnicos</p> <p>Artículos para el hogar. Posterga, hasta el 31/03/2008, la certificación obligatoria de requisitos de seguridad, establecida por el art. 5° de la Resolución exSICPME N° 177/04 para tramitar el Certificado de Importación de Artículos para el Hogar (CIAH). Resolución SICPME N° 286 de 25/06/07. <i>Nota: Los artículos para el hogar alcanzados por esta medida son: aparatos para cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles (7321.11.00), las combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas (8418.10.00) y los refrigeradores domésticos, de compresión (8418.21.00).</i></p> <p>Cubiertas y cámaras neumáticas nuevas de bicicletas. Posterga hasta el 07/06/2009, la certificación obligatoria de requisitos esenciales de seguridad, dispuesta por la Resolución N° 153/05. Resolución SICPME N° 249 de 05/06/07. <i>Nota: La prórroga citada tiene por objeto facilitar a los fabricantes locales y a los importadores la adecuación de estos productos a los requisitos establecidos en las normas técnicas IRAM 113330 y 40025.</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Boletín Oficial (www.boletinoficial.gov.ar)</i></p>
<p>Brasil SECEX - Secretaría de Comercio Exterior</p>	<p style="text-align: center;">Medidas Antidumping</p> <p>Policloruro de vinilo (PVC-S), originario de México y Estados Unidos de América. Modifica los precios de referencia del PVC-S originario de México y EUA para el trimestre junio - agosto de 2007. Circular SECEX N° 28 de 06/06/07.</p> <p>Información oficial disponible en sitio web del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior en la Sección Defensa Comercial: www.desenvolvimento.gov.br/sitio/secex/defComercial/areAtuacao/areAtuacao.php</p> <p style="text-align: center;">Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>Productos destinados a la alimentación animal. Establece los requisitos para la importación de estos productos garantizando la seguridad y la trazabilidad de los alimentos. Instrucción Normativa N° 29 de 14/06/07.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial (http://www.in.gov.br)</i></p>
<p>Chile MEFR - Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Aduanas</p> <p>Azúcar cruda y refinada. Establece Derechos específicos a la importación de estos productos a partir del 1 de julio y hasta el 31 de julio de 2007. Decreto N° 599 publicado en el Diario Oficial de 28/06/07.</p> <p style="text-align: center;">Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>Material de reproducción de olivo. Regulaciones de importación para estacas semileñosas y sin raíz de Olivo, procedentes de Estados Miembros de la Comunidad Europea. Resolución N° 2425 de 01/06/07.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial: (www.diariodigital.cl) y (www.lexisnexis.cl)</i></p>
<p>Colombia</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Aduanas</p> <p>Tereftalato de Dimetilo (DMT). Reduce a 0% el gravamen arancelario de este producto con vigencia por tres años desde el 11/06/07. Decreto N° 2039 de 05/06/07.</p> <p>Leche y Nata (Crema) concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante. Establece un arancel de 50% para la importación de estos productos con vigencia desde 11/06/07 a 29/11/07. Decreto N° 2040 de 05/06/07.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial (www.imprenta.gov.co)</i></p>
<p>Cuba</p>	<p style="text-align: center;">Requisito Previo a la Importación</p> <p>Bicicletas, Patinetas y Carriolas con propulsión eléctrica. Establece el cumplimiento de requisitos previos a las importaciones de estos productos. Vigencia a partir del 01/06/07. Resolución N° 10/2007.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Gaceta Oficial (www.gacetaoficial.cu)</i></p>
<p>Ecuador COMEXI - Consejo de Comercio Exterior e Inversiones.</p>	<p style="text-align: center;">Licencias Previas No Automáticas</p> <p>Autorización previa del Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca. Expide la nómina de productos sujetos a autorización previa para su importación de países no miembros de la Comunidad Andina. Resolución COMEXI N° 383 de 11/06/07.</p>

(Continúa en la página 4)

Noticias comerciales de la CAN

Prorrogan el arancel de 50% para la leche. El Gobierno colombiano prorrogó por seis meses más la vigencia de un arancel del 50 por ciento a la importación de leche y nata (crema). Se extendió el cobro de este arancel a los empresarios que quieran ingresar al país este productos. Con el nuevo decreto, el arancel se mantendrá hasta el 29 de noviembre de 2007. *El Colombiano, 8 de junio.*

Ministros piden evaluar el retiro del Perú de la CAN. Tres ministros se manifestaron a favor de que el Gobierno evalúe una eventual retirada de la CAN ante el bloqueo que ha hecho Bolivia al inicio de las negociaciones para un acuerdo comercial con la UE. Los ministros de Agricultura, de Producción, y de Comercio Exterior, comentaron que la salida del Perú del bloque andino es un tema que puede evaluarse. La ministra Mercedes Aráoz informó, que el Ejecutivo evalúa diversas estrategias para plantear una redefinición de la CAN en materia de comercio exterior. Planteó "flexibilizar" el proceso de integración andino para dar "mayor espacio" a los países que busquen acuerdos comerciales con bloques como la UE. Aráoz adelantó, que en julio viajará a Bruselas junto al ministro de Comercio de Colombia, para buscar que la UE acepte iniciar la negociación con

los países que están "listos". *El Comercio, 8 de junio.*

Bolivia explica razones del bloqueo a la cumbre CAN-UE. Bolivia quiere una negociación "de consenso" de la CAN para un acuerdo de asociación con la UE y rechaza que Colombia y Perú negocien al margen de Ecuador y su país, afirmó el vicepresidente boliviano Alvaro García Linera. Los gobiernos de Perú y Colombia han dado una semana de plazo a los de Bolivia y Ecuador para lograr un consenso, o pedirán a la UE comenzar negociaciones por separado. *ABC Color, 08 de junio.*

Países andinos negocian un acuerdo de asociación con la UE. La UE y la CAN oficializaron, durante la XVII cumbre del bloque andino, el inicio de las negociaciones para la firma de un acuerdo de asociación. Morales inauguró la XVII cumbre de la CAN, que está centrada en el regreso de Chile al grupo y la apertura oficial de las negociaciones para un acuerdo con la UE. *ABC Color, 15 de junio.*

Perú alienta la unión entre la Comunidad Andina y MERCOSUR. Perú alienta y promueve la integración entre la CAN y el Mercosur, según el resultado de la VI reunión de coordinación política entre

Paraguay y Perú en la que acordaron instalar a fines de julio en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) grupos de trabajo encargados de estudiar las facilidades de libre tránsito y la armonización de las normas aduaneras. *ABC Color, 21 de junio.*

EUA hizo ajustes a los cuatro TLCs. El gobierno de Bush y los legisladores estadounidenses acordaron los cambios propuestos a cuatro acuerdos comerciales pendientes, que los líderes demócratas del Congreso exigían antes de aprobarlos. Se trata de los acuerdos con Corea del Sur, Perú, Colombia y Panamá. "Ahora espero la acción del Congreso con respecto al acuerdo con Perú en julio, y en los acuerdos con Colombia, Panamá y Corea tan pronto como sea posible", dijo Susan Schwab. *El Colombiano, 26 de junio.*

El Senado de EUA aprobó la extensión del ATPDEA para países andinos. El Senado de EUA aprobó la extensión hasta febrero de 2008 de las preferencias arancelarias que le concede a Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador. El acuerdo bipartidista fue aprobado por el Senado después de que lo hiciera la Cámara de Representantes y fue enviado de inmediato al presidente Bush para su promulgación. *El Comercio, 29 de junio.*

Noticias comerciales del MERCOSUR

UE ve a Mercosur sin voz única y fragmentado. La UE ve a Mercosur fragmentado, sin posiciones unificadas sobre temas de política internacional y con un nuevo integrante que aún no definió sus obligaciones con los demás socios. Aun así, los europeos consideran prioritaria la conclusión de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con los latinoamericanos, que deberán ser retomadas en el segundo semestre. "Después de la Ronda Doha, la negociación con el Mercosur es la más avanzada que tenemos y que creemos poder concluir más rápidamente", afirmó Karl Falkenberg. *Folha de São Paulo, 4 de junio.*

Autos: se negocia ahora con Argentina. El gobierno uruguayo inició con su par argentino la negociación de un nuevo acuerdo automotor entre ambos países. En la reunión también se evaluó la situación del intercambio comercial bilateral. La idea es llegar a un nuevo acuerdo automotor que tenga vigencia hasta julio de 2008. Para mediados de 2008 se espera que esté en funcionamiento la Política Automotriz del Mercosur (PAM). *El País, 11 de junio.*

Comisión del Senado aprueba proyecto que crea zonas exportadoras. La Comisión de Asuntos Económicos del Senado Federal aprobó el proyecto que

crea las ZPEs (Zonas de Procesamiento de Exportaciones). Quedó determinado que un 20% de la producción de las empresas que estuvieran dentro de este régimen podrá ser destinado al consumo interno. De acuerdo con el ministro de Hacienda, el objetivo de la ZPE es estimular las exportaciones. Mantega explicó que entre las modificaciones en el proyecto del Senado está la que determina la exención de los impuestos a esas empresas. Las empresas podrían pedir el resarcimiento de créditos tributarios de los tributos exentos. *Folha de São Paulo, 20 de junio.*

Chávez dice que no quiere entrar en el "viejo Mercosur". Venezuela quiere entrar en un "nuevo Mercosur", pero si no hay "ganas de cambio" para eso, tampoco está muy interesado en el viejo Mercosur, dijo el presidente Hugo Chávez. Afirmó que Venezuela "no está desesperada" por adherirse al Mercosur, defendió una integración suramericana basada en el interés de los pueblos. *O Estado de São Paulo, 21 de junio.*

Uruguay buscará anotar triple en Asunción. El presidente Tabaré Vázquez, asumirá la presidencia pro tunc del Mercosur, por un período de seis meses, tiempo en el cual buscará culminar las etapas para la unificación de los

criterios tendientes a la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común y la distribución de la Renta Aduanera, además de definir futuros proyectos que serán financiados por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (Focem). *La República, 22 de junio.*

Mercosur puede ser más flexible en negociaciones con UE. Mercosur puede ser más flexible en las discusiones sobre un acuerdo de libre comercio con la UE que en la OMC, pero Europa debe dar el primer paso, afirmó el jefe argentino de las negociaciones comerciales del bloque suramericano. *Folha de São Paulo (Brasil), 28 de junio.*

Mercosur aprueba plan estratégico para la superación de las asimetrías. El Grupo Mercado Común del Mercosur aprobó diversas medidas tendientes a la superación de las asimetrías dentro del bloque, entre ellas, una flexibilización de las normas de origen para los productos oriundos de Paraguay y Uruguay. Se aprobaron nuevos proyectos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur, con un total de seis para Paraguay, cinco para Uruguay, dos de la secretaría permanente del bloque y otro para un Plan de Lucha contra la Aftosa en el Mercosur. *La República, 29 de junio.*

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

<p>Ecuador</p>	<p align="center">Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>Sal de Mesa. Suspende en forma temporal la importación de este producto por razones de vigilancia epidemiológica. Resolución COMEXI N° 387 de 11/06/07.</p> <p align="right">Fuentes: www.comexi.gov.ec y http://www.mag.sesa.gov.ec</p>
<p>Perú INDECOPI – Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual. SENASA - Servicio Nacional de Sanidad Agraria.</p>	<p align="center">Arancel de Aduanas</p> <p>Franjas de Precios. Prorroga las franjas de precios vigentes para el Arroz, Lácteos, Azúcar y Maíz, hasta el 30 de junio de 2008. Decreto Supremo N° 086 publicado en Diario Oficial de 29/06/07.</p> <p align="center">Promoción de la Inversión Privada</p> <p>Impuesto General a las Ventas. Reglamenta el régimen de recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas, aprobado por el Decreto Legislativo N° 973. Decreto Supremo N° 084 publicado el 29/06/07.</p> <p align="center">Medidas Antidumping</p> <p>Cemento Blanco originario de México. Establece derechos antidumping definitivos de US\$ 63 por tonelada a las importaciones de cemento blanco producido por Cemex S.A. Resolución CDS-INDECOPI N° 034 del 10/05/07.</p> <p>Perfiles, Barras y Tubos de aluminio originarias de Chile. Se suprimen los derechos antidumping aplicados a las importaciones de estos productos. Resolución CDS-INDECOPI N° 039 de 31/05/07</p> <p align="center">Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>Nemátodos entomopatógenos originarios de Alemania, Ecuador y Bolivia. Requisitos de cumplimiento obligatorio en la importación de este producto como controlador biológico del gorgojo de los Andes. Resoluciones SENASA N° 022 y N° 023 de 31/05/07 y 01/06/07 respectivamente.</p> <p align="right">Fuente: Diario Oficial (www.elperuano.com.pe)</p>
<p>Venezuela BCV - Banco Central de Venezuela</p>	<p align="center">Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos</p> <p>Instrumentación de pagos al exterior. Modifica las normas operativas dictadas por el Banco Central de Venezuela sobre utilización de instrumentos de pago por las instituciones bancarias autorizadas. Resolución BCV N° 07-06-01 de 07/06/07.</p> <p align="right">Fuente: Gaceta Oficial (www.tsj.gov.ve)</p>
<p>Colombia, Ecuador y Venezuela aplican el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), a los siguientes productos: cebada, soya amarilla, trigo duro, aceite crudo de soya y de palma, trozos de pollo y carne de cerdo, arroz, maíz amarillo y blanco, azúcar blanco refinado y crudo y leche entera en polvo sin azucarar. Perú sólo aplica el SAFP a los últimos cuatro productos.</p> <p>El SAFP consiste en estabilizar el costo de importación de los referidos productos, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales. Dicha estabilización se consigue aumentando el arancel ad-valorem con un derecho variable adicional cuando el precio internacional está por debajo del nivel piso, y rebajando dicho arancel hasta cero, cuando el precio está por encima del techo. Estos aumentos o rebajas dependerán de los precios de referencia vigentes. Para mayor información del SAFP: www.comunidadandina.org/comercio/franja.htm y www.comunidadandina.org/comercio/franja_circular.htm</p>	

Noticias comerciales de Chile

Banco del Sur también interesa a Chile. Chile envió observadores a la reunión técnica sobre el Banco del Sur, que se realizó en Buenos Aires. La iniciativa ya despertó el interés de la mayoría de los países de la región, lo que llevó también a Chile a sumarse, en principio, en calidad de observador. *El Mercurio*, 8 de junio.

Chile negocia TLC con Malasia y ve opción con Indonesia. A los tratados de libre comercio ya suscritos o firmados con economías del Asia, Chile espera sumar a Malasia de aquí al próximo año y ya inició una aproximación con Indonesia con similar propósito. Comercio de bienes, inversiones, servicios y temas legales fueron las primeras materias abordadas. La segunda ronda negociadora se llevará a cabo en Santiago en agosto próximo. Además, está a punto de entrar en vigencia un acuerdo comercial con la India, ya apro-

bado por el Congreso. *El Mercurio*, 11 de junio.

El Perú descarta suspender los acuerdos comerciales con Chile. La ministra de Comercio Exterior, descartó que Perú suspenda los acuerdos comerciales con Chile a raíz de las nuevas discrepancias respecto a los límites marítimos. "No tendríamos por qué suspender algo que ayuda a mejorar la relación comercial y que traerá beneficios para nosotros. Además, esto podría ser una herramienta para bajar la tensión", dijo Aráoz. *El Comercio*, 11 de junio.

Avanzan nuevas negociaciones de TLC con países asiáticos. Chile está negociando con Malasia y este año habrá avances en la negociación con Tailandia y Vietnam para establecer TLCs, dijo el director de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería. El comercio entre Chile y Asia, en especial China,

constituye hoy el principal destino de las exportaciones nacionales. Chile tiene un TLC vigente con China y se analiza ampliarlo a servicios e inversiones. Agregó que en julio debe comenzar a regir el acuerdo de alcance parcial con India y en septiembre el TLC con Japón. Además, se estudiará la posibilidad de un tratado con Turquía. *El Mercurio*, 21 de junio.

Lecheros en pie de guerra por término de las salvaguardias. El anuncio del ministro de Agricultura, sobre la intención del Gobierno de solicitar que se levanten las salvaguardias al sector lácteo nacional no tomó por sorpresa al presidente de la Federación Nacional de Productores de Leche. En declaraciones afirmó que "observamos que se mantiene muy vigente la amenaza que el distorsionado mercado argentino nos contamine. Por lo tanto, deseamos que esta medida se mantenga". *El Mercurio*, 22 de junio.

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de Economía de México en:
www.economia.gob.mx